



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Estado Virtual N° 2

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2017-00034	Ordinario laboral de primera instancia	JHON JAIRO OSORIO DAVEY	PROTECCION S.A.	12 de enero de 2022	se hace procedente programar la hora de las 9:00 a.m., del día die diez (10) de febrero de 2022, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas
2	2020-00330	Ordinario laboral de primera instancia	FELIX MARIA MONTAGUT MONTAGUT Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Sandro José Jácome Sánchez para actuar como apoderado principal de la demandada y admitir la contestación de la demanda. Señalar la hora de las 2:00 p.m. del día DIEZ (10) de febrero de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de pruebas, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L
3	2020-00335	Ordinario laboral de primera instancia	GERARDO CANAL PERDOMO Y OTROS	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Sandro José Jácome Sánchez para actuar como apoderado principal de la demandada y admitir la contestación de la demanda. Señalar la hora de las 2:00 p.m. del día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de pruebas, de

						conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L
4	2020-00337	Ordinario laboral de primera instancia	MIYARED RUIZ RUIZ Y OTROS	SOCIEDAD MINERA FATIBAR S.A.S	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Sandro José Jácome Sánchez para actuar como apoderado principal de la demandada y admitir la contestación de la demanda. Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de pruebas, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L
5	2020-00341	Ordinario laboral de primera instancia	CLAUDIO JAVIER MERCHAN PEÑARANDA Y OTROS	CARBONES DE TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA VALLESER S.A.S.	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Yohan Sebastián García Montenegro, para actuar como apoderado principal de la demandada CARBONES DE TOLEDO SOCIEDAD ANÓNIMA. Y admitir la contestación que se hace por esta entidad. Reconocer personería al Dr. Juan Pablo García Montenegro, para actuar como Apoderado principal de la demandada EMPRESA VALLESER S.A.S. y admitir la contestación que se hace por esta entidad. Admitir la reforma a la demanda que se ha presentado por la parte demandante por encontrarse ajustada a derecho, en el sentido de incluir nuevas pruebas. Correr traslado de la reforma a la demanda presentada por la parte demandante a la parte demandada, por el término de cinco (5) días
6	2020-00342	Ordinario laboral de primera instancia	JHON JAIRO MONROY RAMIREZ	TEJAR DE PESCADERO S.A.S.	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dra. Patricia Vergara Gómez para actuar como apoderado principal de la demandada y admitir la contestación de la demanda. Señalar la hora de las 3:00 p.m. del día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de pruebas, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L

7	2020-00343	Ordinario laboral de primera instancia	MARY LUZ VASQUEZ CUBEROS	COLPENSION Y PROTECCION S.A.	12 de enero de 2022	se hace procedente programar la hora de las 9:00 a.m., del día ocho (8) de febrero de 2022, para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas
8	-2020-00345	Ordinario laboral de primera instancia	EMERIS BORJA PEDROZA	NUMAEL ARDILA DELGADO, CONSORCIO TRICENTENARIO Y MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Anderson Gabriel Avendaño Esparza para actuar como apoderado del señor NUMAEL ARDILA DELGADO y admitir su contestación de la demanda. Reconocer personería al Dr. Waldo Alberto Abreu Núñez para actuar como apoderado del CONSORCIO TRICENTENARIO y admitir su contestación de la demanda. Reconocer personería a la Dra. Martha Patricia Lobo González Para Actuar como apoderado del Municipio San José De Cúcuta y admitir su contestación de la demanda.. Aceptar el llamamiento en garantía que se hace Compañía Liberty Seguros S.A. de conformidad con el artículo 64 del C.G.P. Correr traslado del llamamiento en garantía a la Compañía Liberty Seguros S.A., de conformidad con el artículo 64 del C.G.P., por el término de diez (10) días
9	2021-00038	Ordinario laboral de primera instancia	PATRICIA GUEVARA CALDERÓN MARÍA CAMILA DOMINGUEZ GUEVARA	PORVENIR S.A	12 de enero de 2022	Reconocer personería al Dr. Navi Lamk Castro para actuar como apoderada principal de la demandada Porvenir S.A. y admitir la contestación de la demanda. Señalar la hora de las 2:00 p.m. del día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento del proceso, de fijación del litigio y de decreto de pruebas, de conformidad con las prescripciones establecidas en el artículo 77 del C.P.L
10	2021-00334	Ordinario laboral de primera instancia	MARLENY PEÑARANDA POBLADOR	ASOTAC SAN JOSE S.A.	12 de enero de 2022	Rechazar la demanda presentada por la señora Marleny Peñaranda Poblador, en contra de la sociedad Asotac San José S.A., de conformidad con lo señalado anteriormente. Archivar la demanda previa anotación en los libros respectivos y en el sistema

11	2021-00401	Ordinario laboral de primera instancia	AURORA ORTIZ DE GELVEZ	COLPENSIONES	12 de enero de 2022	Acceder al retiro de la demanda solicitado por la parte actora. ordenar devolver los anexos sin necesidad de desglose y el archivo definitivo del expediente
12	2021-00412	Incidente de desacato	ARACELY CADVID RODRIGUEZ	NUEVA EPS	12 de enero de 2022	se hace necesario requerir a los doctores José Fernando Cardona Uribe Y Sandra Milena Vega Gómez, en su condición de Director Nacional y Gerente Regional Nororiental de la Nueva EPS, para que se sirvan informar en el término de uno (01) día que medidas tomó esa dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 13 de diciembre de 202
13	2021-00422	Ordinario laboral de primera instancia	CARLOS ENRIQUE DUARTE TORRES	JARED NAVARRO ANGARITA	12 de enero de 2022	Rechazar por falta de competencia por razón de la jurisdicción. Remitir la demanda junto con sus anexos al Juzgado Civil del Circuito del Municipio de los Patios para su competencia. Reconocer personería a la doctora Viviana Gibelly Castro Celis, como apoderada de la parte actora
14	2021-00423	Ordinario laboral de primera instancia	NATALY DEL MAR ORTEGA BONILLA	AGENCIA OPERADORA DE TURISMO SIGLO XXI	12 de enero de 2022	Reconocer personería al doctor Luis Alejandro Ochoa Rodríguez, como apoderado de la parte actora. Declarar inadmisibile la demanda. Conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma
15	2021-00424	Ordinario laboral de primera instancia	MARINA ROSARIO RODRIGUEZ HOYOS	HOTEL MONTE CARLO SUIT E INVERSIONES COMERCIALES S.A.S	12 de enero de 2022	Reconocer personería al doctor Brian Jacob Duran Leal, como apoderado de la parte actora. Declarar inadmisibile la demanda. Conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace la misma
16	2021-00425	Ordinario laboral de primera instancia	MARIA FERNANDA CONTRERAS LINDARTE	SAMI S.A.S. S.A.P	12 de enero de 2022	Reconocer personería a la doctora Nohora Inés Villamizar Torres, como apoderada de la parte demandante. Admitir la demanda ordinaria. Se ordena correr traslado de la demanda a la parte demandada por el término de 10 días.
17	2021-00426	Ordinario laboral de primera instancia	GONZALO ARENAS HERNANDEZ	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	12 de enero de 2022	Reconocer personería al doctor Alfonso Gómez Aguirre, como apoderado de la parte actora. Declarar inadmisibile la demanda. Conceder un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para que subsane las irregularidades anotadas, so pena se rechace

						la misma
18	2021-00427	Ordinario laboral de primera instancia	ZAIDA PIEDAD ROJAS VELASCO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER Y OTROS	12 de enero de 2022	Reconocer personería al doctor Luis Carlos Hernández Peñaranda, como apoderado de la parte demandante. Admitir la demanda ordinaria. Se ordena correr traslado de la demanda a la parte demandada por el término de 10 días.
19	2022-00001	Ejecutivo laboral de primera instancia	MARIA ENELSIDA ZAPATA CASTAÑO	LAVA RAPID JEANS S.A.S.	12 de enero de 2022	Negar la orden de pago solicitada por la señora María Enelsida Zapata Castaño, contra la sociedad Lava Rapid Jeans S.A.S Devolver la demanda junto con sus anexos presentados sin necesidad de desglose y ordenar el archivo de la misma
20	2022-00002	HABEAS CORPUS	MARISOL BERMÚDEZ CONTRERAS	CENTRO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CÚCUTA Y OTROS	12 de enero de 2022	DECLARAR IMPROCEDENTE la acción constitucional de habeas corpus presentada por la accionante Marisol Bermúdez Contreras. Comisionar al Director Del Complejo Carcelario Y Penitenciario De Cúcuta y al Asesor Jurídico COCUC Cúcuta o quien haga sus veces, para que de forma inmediata y sin dilación alguna sea recibida por vía correo electrónico el respectivo auto y oficio, efectúe la notificación personal de esta decisión a la accionante Marisol Bermúdez Contreras, y remita en el término de una (1) hora copia de la respectiva constancia para efectos que obre como parte del proceso; previniéndolo que el incumplimiento de esta orden en el término señalado, le acarreará las sanciones previstas en el artículo 44 del CGP. Notificar la presente decisión al accionante y al Ministerio Público y a las demás partes por el medio más expedito. Contra la presente decisión procede el recurso de apelación. ARCHÍVESE el proceso.